

AYUNTAMIENTO DE MONLERAS (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con Protección Ecológico-Paisajísticas de aguas y licencias urbanística y ambiental, para una explotación de vacuno extensiva en la parcela 37 del polígono 504, en el termino municipal de Monleras (Salamanca)

Advertidos errores en el anuncio de exposición pública del expediente tramitado en este Ayuntamiento en relación con la autorización de uso excepcional y las correspondientes licencias urbanística y ambiental para una explotación de vacuno extensiva en la parcela 37 del polígono 504, en el termino municipal de Monleras (Salamanca) publicado en el «B.O.C. y L.» n.º 217 de fecha 10 de noviembre de 2016, se procede a efectuar nueva publicación del citado expediente, con el siguiente contenido:

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo rústico con Protección Ecológico-Paisajísticas de aguas y licencias urbanística y ambiental, para una explotación de vacuno extensiva en la parcela 37 del polígono 504, en el término municipal de Monleras (Salamanca).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante publicación del presente anuncio:

1.- Órgano que acuerda la información pública: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Monleras.

2.- Fecha del Acuerdo o disposición: 2 de noviembre de 2016.

3.- Instrumento o expediente sometido a información pública: autorización de uso excepcional de suelo rústico con Protección Ecológico-Paisajísticas de aguas y licencias urbanística y ambiental, para una explotación de vacuno extensiva.

4.- Ámbito de aplicación: parcela 37 del polígono 504, en el término municipal de Monleras (Salamanca).

5.- Identidad del Promotor: D. Francisco Manuel Pascual Alainez, nombre y representación de HNOS PASCUAL ALAINEZ, SOC. COOP.

6.- Duración del período de información pública: Por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este “Boletín Oficial de Castilla y León” y Diario “ El Norte de Castilla”

7.- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Monleras en la Secretaría de este Ayuntamiento (Plaza Mayor nº 6) los lunes y jueves de 11 a 15 horas y los miércoles de 11 a 13 horas; o bien, en la página web www.monleras.es

8.- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: en el Ayuntamiento de Monleras (Plaza Mayor nº 6) los lunes y jueves de 11 a 15 horas y los miércoles de 11 a 13 horas.

Monleras a 21 de diciembre de 2016.

El alcalde.

Fdo. ANGEL DELGADO GARCIA